|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **S** |
| PCT/CTC/30/4 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| FECHA:  16 DE MARZO DE 2017 |

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Comité de Cooperación Técnica**

**Trigésima sesión**

**Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017**

PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE lA OFICINA AUStRALIANA DE PATENTES

COMO ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL en virtud del PCT

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. Todas las Administraciones internacionales existentes fueron designadas por la Asamblea de la Unión PCT por un plazo que expirará el 31 de diciembre de 2017. Por consiguiente, en 2017 la Asamblea estará llamada a adoptar una decisión con respecto a la prórroga de la designación de cada una de las Administraciones internacionales existentes que aspiren a una prórroga de su designación, teniendo en cuenta la recomendación previamente solicitada a este Comité (véanse los Artículos 16.3)e) y 32.3) del PCT). El documento PCT/CTC/30/INF/1 contiene más información sobre este proceso y sobre la función del Comité en el marco del mismo.
2. El 7 de marzo de 2017, la Oficina Australiana de Patentes remitió la solicitud de prórroga de su designación como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del PCT. Dicha solicitud se reproduce en el Anexo a este documento.
3. *Se invita al Comité a dar su opinión sobre este asunto.*

[Sigue el Anexo]

solicitud de la OFICINA AUSTRALIANA DE PATENTES
para la PRÓRROGA DE su DESIGNACIÓN COMO
ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y EL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONALES en virtud del pct

1 – General

1. **Nombre de la Oficina nacional :**

Oficina Australiana de Patentes (parte del organismo gubernamental conocido como “IP Australia”).

1. **Contacto para cualquier asunto relacionado con el contenido de este informe:**

Martin Devlin, Policy Officer, International Policy and Cooperation

Policy and Governance Group, IP Australia

martin.devlin@ipaustralia.gov.au, +613 99359697

1. **Fecha en la que el Director General ha recibido la solicitud de renovación de la designación**

7 de marzo de 2017

1. **Período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT en el que se solicita la renovación de la designación:** Cuadragésimo noveno periodo de sesiones (21º ordinario) de la Asamblea de la Unión del PCT (2017)

1. **Fecha prevista de inicio de la renovación de la designación como ISA/IPEA:** 1 de enero de 2018.[[1]](#footnote-2)
2. **Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacional existentes que han prestado su ayuda para evaluar en qué medida se cumplen los criterios:**

La Oficina Australiana de Patentes (APO) ha solicitado ayuda a la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) para que examine su solicitud de renovación de la designación como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional así como la idoneidad de la renovación de la designación. La APO ha remitido un proyecto de texto a la Oficina Internacional para comentarios y ha incorporado esta información recibida inicialmente como parte del proceso de formalización de la solicitud. En la sección 8 de esta solicitud se recoge información adicional sobre el examen realizado por otras administraciones.

2 – CRITERIOS SUSTANTIVOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA DESIGNACIÓN

2.1 – capacidad de búsqueda y examen

***Reglas 36.1.i) y 63.1.i): la Oficina nacional o la organización intergubernamental deberá tener, por lo menos, 100 empleados con plena dedicación, con calificaciones técnicas suficientes para efectuar las búsquedas y los exámenes.***

**Empleados cualificados para realizar búsquedas y exámenes:**

*Fuente: Equipo interno de elaboración de informes de IP Australia.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Campo técnico**  | **Número (en equivalentes a tiempo completo)** | **Experiencia media como examinadores (años)** |
| Mecánica | 125,98 | 8,93 |
| Electricidad/electrónica  | 87,94 | 8,92 |
| Química | 93,86 | 9,06 |
| *Total* | *307,78* | *9,03* |
|  | Excluye los empleados en periodo de formación  | Años desde su contratación (incluye el periodo de formación) |

**Programas de formación: l**a APO promueve el desarrollo de las competencias de los examinadores en un marco de formación basada en las competencias (Programa del examinador de derechos de P.I.). En este marco se ha implantado un nuevo programa de formación para examinadores de patentes denominado Formación autogestionable para el examen de patentes (SETP, *Self-paced Training in Examining Patents*). Los nuevos módulos de aprendizaje en línea combinados permiten a los alumnos comenzar en la sección de su elección, en lugar de hacerlo en un grupo de formación separado, sección que cuenta con un tutor que supervisa a sus alumnos desde el primer día y es responsable del desarrollo del plan de formación y de la evaluación. Los alumnos y los tutores están apoyados por el Facilitador de la comunidad de formación que facilita y dirige a los nuevos examinadores en la Comunidad de aprendizaje; así como por un Coordinador de tutores, que facilita y dirige a la comunidad de tutores, les apoya y modera sus evaluaciones. Toda la formación está disponible en línea en forma de documentación autogestionable, comunidades de participación en línea y aulas virtuales. Los estudiantes pueden comenzar en cualquier momento, desde cualquier lugar, sin tener que esperar a la fecha de inicio de un grupo. Los examinadores en fase de formación pueden progresar a su ritmo, sin tener que atenerse a un calendario preestablecido. Asimismo, pueden retroceder y revisar el material formativo a su conveniencia. La previsión es que los nuevos examinadores de patentes alcancen competencias de Delegación para la aceptación en dos años. En función de las capacidades, conocimientos y aplicación individuales, los examinadores pueden alcanzar las competencias en un periodo más breve.

La APO dispone de un programa de formación continua denominado Programa de formación para examinadores técnicos (TELP, *Technical Examiner Learning Program*), para ayudar a todo el personal examinador a mantener actualizado su nivel de conocimientos tecnológicos. El programa TELP se aplica a todos los ámbitos tecnológicos e incluye sesiones de formación técnica interna impartidas por expertos en la materia, asistencia a conferencias o visitas a empresas de las industrias de interés. También se dispone de un programa basado en las competencias para examinadores con experiencia a fin de acceder al puesto de Consejero Auditor (*Hearing Officer*).

IP Australia ha creado el Centro de excelencia técnica en derechos de P.I. (IPTEC, *IP Rights Technical Excellence Centre*) que frece un punto único de acceso a todos los servicios de aprendizaje y desarrollo en materia de derechos de P.I. IPTEC abarca todos los aspectos del aprendizaje específico para el desempeño del puesto de trabajo, incluido el aprendizaje técnico sobre patentes. Desde julio de 2011 se han ofrecido una serie de cursos a examinadores de patentes en materia de búsqueda (incluidos los pasos esenciales, palabras clave y clasificación de marcas), y técnicas de búsqueda avanzada (incluidas aplicaciones en nanotecnología). Desde julio de 2013 se han desarrollado y realizado cursos adicionales incluyendo Advanced Furthers, formación sobre el sistema EPOQUE, curso avanzada de búsquedas, módulo en línea de revisión del examen, formación sobre la reforma del sistema de P.I. y búsqueda de literatura distinta de la de patentes.

***Reglas 36.1.ii) y 63.1.ii): la Oficina u organización deberá poseer, por lo menos, la documentación mínima mencionada en la Regla 34, o tener acceso a esa documentación mínima, la cual deberá estar ordenada en forma adecuada a los fines de la búsqueda y presentarse en papel, en microformato o en soporte electrónico.***

**Acceso a la documentación mínima necesaria con fines de búsqueda:** ( X ) Acceso completo

**Sistemas de búsqueda:**

Nuestros examinadores utilizan un sistema electrónico de gestión de documentos (PAMS, *Patent Administration Management System*) para procesar, almacenar, recuperar y examinar solicitudes de patentes nacionales. IP Australia también tiene un sistema electrónico de búsqueda internacional y para labores de examen (INTESS). Se facilita a los examinadores un espacio de trabajo para el examen de patentes en el que disponen de un conjunto de recursos, que incluye el acceso a herramientas de búsqueda de patentes (EPOQUE), máquinas de búsqueda (STN) que abarcan al menos la documentación mínima necesaria, manuales disponibles electrónicamente (por ejemplo, el Manual de Prácticas y Procedimientos en materia de Patentes y el Manual del sistema de gestión de la calidad), documentación sobre derecho de patentes , así como documentación de la OMPI y el PCT. Se han implantado prácticas idóneas del PCT, que se han incorporado en el Manual de prácticas y procedimientos y en la formación del Programa del examinador de derechos de P.I. (IRPEP). Estas prácticas se revisan periódicamente. Otras herramientas disponibles para los examinadores incluyen el acceso a bases de datos internas y externas, libros técnicos, revistas y recursos técnicos sobre los distintos ámbitos de trabajo del examen de patentes de Australia IP. Ello incluye, entre otras, el IEEE, MEDLINE, Nature, PubMed, Questel-Orbit y WIPO CASE.

El Equipo técnico de búsqueda de la APO (STT) garantiza que se ponen a disposición de los examinadores técnicas de búsqueda basadas en las mejores prácticas así como el acceso a herramientas de búsqueda de alta calidad. El STT proporciona dos capacidades básicas:

* apoyo, formación y promoción interna de técnicas de búsqueda basadas en las mejores prácticas; y
* evaluación de herramientas de búsqueda y bases de datos para el examen de patentes.

Además, las actividades del STT incluyen:

* actividades de clasificación, incluida la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y la Clasificación de Patentes Cooperativa (CPC);
* actualización de conocimientos sobre EPOQUE y STN, entre otras herramientas de búsqueda;
* presencia de expertos sobre materias de interés en los equipos de los proyectos de formación;
* mantenimiento del volumen de búsquedas del Manual de Práctica y Procedimiento en materia de Patentes; y
* responsabilidad de la gestión de contratación de herramientas de búsqueda comercial usadas por los examinadores.

***Reglas 36.1.iii) y 63.1.iii): la Oficina u organización deberá disponer de un personal capacitado para proceder a la búsqueda y examen en los correspondientes sectores técnicos y que posea los conocimientos lingüísticos necesarios para comprender, por lo menos, los idiomas en los que esté redactada o traducida la documentación mínima mencionada en la Regla 34***

**Idioma(s) en los que las solicitudes pueden ser presentadas y tramitadas:** inglés

**Otros idiomas en los que un gran número de examinadores son competentes:** además de inglés, la APO tiene una política destinada a preservar las competencias de los examinadores en otros idiomas. Actualmente ello incluye francés, alemán, chino, japonés, ruso, español y coreano en todas las principales áreas tecnológicas.

**Servicios disponibles de ayuda a la búsqueda y para la comprensión del estado de la técnica en otros idiomas:**

Para ayudar en la búsqueda y comprensión del estado de la técnica en otros idiomas, los examinadores tienen acceso, entre otros, a los siguientes recursos:

* WIPO Translate
* WIPO Pearl
* Traductor de Google
* Esp@cenet – Servicio de traducción de patentes (mediante el traductor de Google)

2.2– gestión de la calidad

***Reglas 36.1.iv) y 63.1.iv): la Oficina u organización deberá disponer de un sistema de gestión de calidad y un sistema de revisión interna, conforme a las reglas comunes de la búsqueda internacional.***

La APO cumple, al menos, los requisitos establecidos en el Capítulo 21 de las directrices. Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestras actividades fundamentales y del correspondiente sistema de gestión de la calidad (QMS). Nuestro informe sobre el sistema de gestión de la calidad (QMS) cumple plenamente el Capítulo 21 de las directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT y todos los informes anuales de la APO desde 2006 están disponibles en el sitio web de la OMPI en <http://www.wipo.int/pct/en/quality/authorities.html>. Nuestro QMS dispone de la certificación ISO 9001 desde 2006.

**Calendario de la** **Carta de Servicio al Cliente:** nuestro Informe Carta de Servicio al Cliente se actualiza y publica trimestralmente en nuestro sitio web[[2]](#footnote-3) y en él se establece, por ejemplo, cuál es nuestro estándar para la publicación de informes de búsqueda internacional en relación con el desempeño promedio durante el último trimestre.

*NORMAS PARA EL REGISTRO y examen DE PATENTES*

* Publicamos informes de búsqueda internacional dentro de las **diez semanas** siguientes a la recepción de la copia para la búsqueda de la solicitud internacional salvo que la solicitud sea para más de una invención.
* Publicamos informes de búsqueda internacional de patentes dentro de las **seis semanas** siguientes a la recepción del petitorio de búsqueda, salvo que el petitorio de búsqueda abarque más de una invención, o hayamos solicitado que se presente una declaración escrita relativa a la búsqueda.
* Respondemos a la correspondencia relativa al examen de su solicitud en un plazo de **20 días** **laborables** desde la recepción de la correspondencia

*Nivel 1 de las normas de calidad del producto en materia de patentes*

Normas sobre la calidad del producto relativas a las cuestiones que pueden afectar adversamente (o pueden afectar potencialmente) a la validez del derecho de propiedad intelectual (P.I.):

* el procedimiento de búsqueda aplicado a todas las búsquedas es correcto
* todas las objeciones/consideraciones pertinentes que afectan adversamente (o que potencialmente pueden afectar) a la validez de la patente son tenidas en cuenta.

*Nivel 2 de las normas de calidad del producto en materia de patentes*

Normas sobre la calidad del producto relativas a las cuestiones que pueden requerir una cantidad considerable de reelaboración del trabajo y/o inconvenientes para el solicitante o para IP Australia:

* todas las demás objeciones/consideraciones importantes se tienen en cuenta
* el informe/dictamen no tiene objeciones/consideraciones inválidas
* todos los informes y dictámenes son exhaustivos e informativos

*Nivel 3 de las normas de calidad del producto en materia de patentes*

Normas sobre la calidad del producto relativas a otros procedimientos importantes necesarios según el manual de patentes:

* los resultados de las búsquedas se almacenan y comunican correctamente
* las formalidades por escrito son completas y correctas

3 – Ámbito de aplicación previsto

**Idioma en el que se ofrecen los servicios:** inglés

**Estados u Oficinas receptoras para las cuales la Oficina se ofrecería como Administración competente:** la APO actúa como Administración encargada de la búsqueda para Australia, Brunei, Ghana, Indonesia, India, Oficina Internacional (para nacionales y residentes de Nigeria, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sri Lanka y Emiratos Árabes Unidos), Kenya, República de Corea, Liberia, Malasia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos de América, Viet Nam, Sudáfrica y Zimbabwe.

**Limitaciones en el ámbito de aplicación:** la APO no tiene limitaciones en relación con el alcance operacional excepto en lo que se refiere a los Estados para los que actúa como administración competente.

4 – DECLARACIÓN DE MOTIVOS

IP Australia reconoce que la OMPI es el foro principal para promover los intereses de IP Australia a nivel internacional y desea seguir jugando un papel de construcción de puentes, brindando su apoyo a la OMPI para garantizar que ésta sea una organización internacional eficaz y eficiente. Como consecuencia de sucesivos acuerdos entre el Gobierno de Australia y la Oficina Internacional, la APO ha sido la Administración encargada de la búsqueda internacional y la Administración encargada del examen preliminar internacional desde el 31 de marzo de 1980 y se ha forjado una sólida reputación en la comunidad del PCT. La APO desea seguir apoyando a la OMPI, también en relación con la priorización de las reformas del PCT, ya que es el órgano más importante para la elaboración de legislación y la práctica en materia de P.I. internacional. Nuestra participación en reuniones y comités de carácter técnico y político sirve de ayuda para la presentación de solicitudes australianas en sistemas de P.I. internacionales racionalizados, lo que permite mejorar la calidad mediante iniciativas de trabajo compartido entre oficinas, así como la usabilidad del PCT. La continuidad de nuestra designación como Administración internacional refuerza nuestro compromiso internacional: como organización que trabaja para eliminar la brecha entre países en desarrollo y desarrollados en la OMPI mediante una oferta de productos internacionales innovadores y la creación de capacidad en la región Asia-Pacífico. Esta actividad se realiza a través de diversas actividades de colaboración y un liderazgo basado en el ejemplo.

Por ejemplo, el Programa regional de formación sobre el examen de patentes (RPET) ha sido una actividad continua merecedora de varios reconocimientos y que ha recibido opiniones positivas de los participantes y de la comunidad mundial de P.I. Como iniciativa líder mundial en formación virtual, el RPET sigue proporcionando un mecanismo fundamental para mejorar las prácticas de búsqueda y examen en la región. El RPET ofrece infraestructura y un programa de formación extremo a extremo exhaustivo que:

* proporciona una formación más sostenible sobre el examen de patentes a oficinas de otros países; y
* puede aprovecharse para apoyar iniciativas de trabajo en cooperación y compartido con otras oficinas de P.I.

A través del RPET se mejoran las normas para el examen de patentes de las oficinas participantes, lo que permite disponer de procesos de concesión de patentes de mayor calidad y aumenta la confianza empresarial en toda la región ASEAN. Una colaboración eficaz refuerza nuestra reputación como proveedor de calidad y comprometido en la formación y el desarrollo en materia de P.I., al tiempo que fortalece las relaciones entre responsables y a nivel de trabajo con las oficinas participantes y los asociados al programa.

Otro ejemplo de nuestro compromiso regional, el Fondo fiduciario de Australia en la OMPI, se estableció en 2012. Hemos trabajado estrechamente con la OMPI y con Estados miembros receptores para obtener resultados prácticos para la mejora de los sistemas de P.I. a escala mundial, pero principalmente en la región del Índico-Pacifico. La iniciativa WIPO Re:search ha sido especialmente exitosa, y ha facilitado la investigación en colaboración sobre enfermedades tropicales desatendidas. La mejora de los sistemas, la administración y la transferencia de tecnología en materia de P.I. en la región también benefician a los australianos que desean establecer relaciones comerciales con esos países. El Fondo fiduciario también proporciona una amplia gama de beneficios humanitarios coherentes con otras prioridades de mayor alcance del Gobierno de Australia (por ejemplo, el acceso a libros por personas con discapacidad visual en países en desarrollo). El Fondo también ha reforzado el perfil, la credibilidad y la imagen de Australia en la OMPI, entre los Estados miembros y ante la Secretaría de la OMPI. Todo ello fortalece nuestra reputación como contribuyente constructivo a la agenda normativa de la OMPI y a un mayor alcance geográfico de los sistemas y servicios mundiales de la OMPI para partes interesadas empresariales.

IP Australia tiene interés en promover el desarrollo del sistema de P.I. en beneficio de nuestros usuarios, trabajando en colaboración con otras oficinas de P.I. para influir en el desarrollo del sistema de P.I. a nivel regional y mundial. A tal fin, trabajamos conjuntamente con oficinas de P.I. de tamaño medio, como la UK-IPO (Reino Unido) y la CIPO (Canadá), para compartir estrategias de búsqueda así como con otros donantes en materia de creación de capacidad. Como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional podemos seguir influyendo en el desarrollo del sistema de P.I. internacional desde una posición de credibilidad operacional, apoyando a otros sistemas y oficinas de P.I. de la región Asia-Pacífico. Los servicios que proporcionamos como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional son muy bien valorados y reclamados por innovadores australianos: la inmensa mayoría de los solicitantes australianos elijen Australia como su Administración encargada de la búsqueda internacional, e igualmente solicitantes de otras jurisdicciones, incluidos los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, Singapur, Malasia y la República de Corea, utilizan nuestros servicios como Administración encargada de la búsqueda internacional. Proporcionamos servicios de búsqueda y examen de patentes de categoría mundial en una fase temprana del proceso de solicitud de patente internacional. Ello supone un importante beneficio para la industria y la tecnología en Australia, en buena medida por la accesibilidad del personal de examen y apoyo para los solicitantes y/o sus asesores jurídicos. Ello significa la puesta a disposición de empresas y del sector de la investigación de una gran base de capacidades y conocimientos. Es una ayuda para que los innovadores australianos puedan tomar decisiones tempranas en relación con sus solicitudes de patentes, potencialmente ahorrándoles tiempo y dinero.

5 – PERFIL DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES

*Fuente: equipo interno de elaboración de informes de IP Australia*

**Número de solicitudes de patente nacional recibidas - por campo técnico**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| No indexado | 4 | 4 | 2 | 5 | 12 |
| Química | 8.881 | 10.144 | 8.395 | 9.354 | 9.205 |
| Electricidad | 6.977 | 7.625 | 7.071 | 7.943 | 7.979 |
| Mecánica | 10.477 | 11.883 | 10.469 | 11.326 | 11.227 |
| Total | 26.339 | 29.656 | 25.937 | 28.628 | 28.423 |

**Número de solicitudes nacionales recibidas – según la vía utilizada**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Normalizada directa (AU) | 1.553 | 1.776 | 1.223 | 1.371 | 1.620 |
| Normalizada directa (no AU) | 5.678 | 7.179 | 5.520 | 6.193 | 7.400 |
| Entrada en la fase nacional  | 19.108 | 20.701 | 19.194 | 21.064 | 19.403 |
| Total | 26.339 | 29.656 | 25.937 | 28.628 | 28.423 |

**Número de solicitudes internacionales recibidas como Oficina receptora PCT**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| No registradas | 32 | 2 |  | 1 | 6 |
| Química | 753 | 744 | 744 | 669 | 595 |
| Electricidad | 920 | 828 | 832 | 877 | 774 |
| Mecánica | 1.208 | 1.113 | 1.167 | 1.120 | 1.081 |
| Total | 2.913 | 2.687 | 2.743 | 2.667 | 2.456 |

**Diez principales países de origen, presentaciones o entradas en la fase nacional durante el año 2016**

|  |  |
| --- | --- |
| Estados Unidos de América | 12.922 |
| Australia | 2.620 |
| Japón | 1.610 |
| Alemania | 1.395 |
| Reino Unido | 1.180 |
| Suiza | 1.149 |
| China | 892 |
| Francia | 808 |
| Países Bajos | 609 |
| Canadá | 547 |

**Tiempo medio de tramitación de una patente nacional (**primer informe/ fecha de concesión durante 2016)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Medido desde** | **Tiempo (meses)**  |
| Hasta la búsqueda | n.d. | Las labores de búsqueda y examen las realiza el mismo examinador cuando éste inicia el examen |
| Hasta el primer examen  | Solicitud de examen | Varía según la disciplina, pero en promedio:  | 6,9 |
| Mecánico | 6,1 |
| Eléctrico/electrónico  | 7,9 |
| Químico | 7,3 |
| Hasta la concesión | Solicitud de examen | Varía según la disciplina, pero en promedio:  | 23,0 |
| Mecánico | 22,7 |
| Eléctrico/electrónico  | 21,6 |
| Químico | 24,5 |

**Datos anteriores:** (para demostrar la reducción del tiempo de tramitación y las fluctuaciones de los resultados)

|  |
| --- |
| **Tiempos de tramitación de una patente**  |
| **Tiempo de tramitación****(desde el petitorio de examen a la concesión, en meses)** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
|  | 24,6 | 23,8 | 24,7 | 23,0 |

**Retrasos a nivel nacional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Medición** | **Número de solicitudes (a 14-2-2017)** |
| Total de solicitudes pendientes | 42.082 |
| Solicitudes a la espera de búsqueda (las tasas pertinentes han sido abonadas) | Dado que las tareas de búsqueda y examen las realiza simultáneamente el mismo examinador, no existen datos separados y específicos para cada una de ellas. |
| Solicitudes a la espera del primer examen (las tasas pertinentes han sido abonadas) | 18.031 |

**Datos anteriores:**

|  |
| --- |
| **Inventario de patentes (a diciembre de 2016)** |
| **Inventario** **(número de solicitudes a la espera de la primera acción)** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
|  | 59.123 | 51.798 | 47.672 | 42.206 |

6 – APOYO requeridO

La APO necesitará el apoyo nominal continuo de la Oficina Internacional.

7 – OTROS

*Agenda Nacional de la Ciencia y la Innovación (NISA)*

El 7 de diciembre de 2015, el gobierno de Australia publicó la Agenda Nacional de la Ciencia y la Innovación (NISA). La NISA es parte del compromiso del gobierno para lograr el liderazgo de Australia en innovación. IP Australia está bien situada para prestar su apoyo a los cambios pertinentes en el marco de la NISA, incluidos los relacionados con la compartición de datos.

La NISA se centra en la creación de un entorno que ofrece vías e incentivos claros para que personas y empresas innoven. Ello incluye la inversión en elementos habilitantes claves para la innovación como la ciencia, la investigación, la educación y las infraestructuras, así como la oferta de condiciones financieras, reglamentarias y fiscales que permitan a las empresas experimentar, probar y trasladar nuevas ideas al mercado.

IP Australia ofrece actualmente una serie de servicios que apoyan la Agenda (NISA). Principalmente están destinados a promover la comercialización de la investigación realizada en el sector público y la colaboración entre las comunidades de la innovación y el tejido empresarial, donde la P.I. puede ser un asunto controvertido. Dichos servicios incluyen los siguientes:

* La herramienta para la colaboración en materia de P.I. desarrollada conjuntamente con el Ministerio de Industria, Innovación y Ciencia (DIIS) lanzada el 10 de septiembre de 2015 que constituye un recurso en línea para mejorar la colaboración entre los investigadores y la comunidad empresarial. IP Australia recabó el examen de consultores con relación a la herramienta de P.I. a fin de que identificaran posibles mejoras en accesibilidad y funcionalidad. IP Australia y el DIIS están trabajando conjuntamente para el lanzamiento de una versión beta de la herramienta mejorada durante la primera mitad de 2017.
* Source IP (lanzada el 23 de noviembre de 2015), que proporciona un mercado en Internet para conectar a la comunidad empresarial con la P.I. generada por los organismos de investigación del sector público y las universidades en Australia. Desarrollos recientes han permitido mejorar la experiencia de usuario y resaltan más nítidamente el enfoque comercial del sitio.
* El 22 de octubre de 2016 se puso en marcha la herramienta Intellectual Property Neural Open-data Visualisation and Analysis (IP NOVA), desarrollada en virtud de una alianza entre IP Australia y pequeñas y medianas empresas (pymes). Es una herramienta de visualización de datos en la nube de uso libre que permite a cualquier persona explorar el entorno de la P.I. mediante la búsqueda de derechos de P.I. en función de la tecnología, áreas de actividad, ubicación o nombres de empresas.
* Patent Analytics Hub, que proporciona servicios de búsqueda para medir el impacto de la investigación e identificar oportunidades de colaboración y asociación. IP Australia ha ampliado su gama de servicios para prestar un mayor apoyo a universidades y organizaciones de investigación que cuentan con financiación pública.
* IP Government Open Data (IPGOD) es un recurso que aglutina 100 años de datos de P.I. en Australia vinculados con conjuntos de datos empresariales más amplios en apoyo de una política con base empírica. IP Australia ha lanzado una versión permanentemente actualizada (IPGOLD) para reflejar los datos más actuales y cumplir lo establecido en la declaración del gobierno sobre política de datos públicos.

*Colaboración con otras administraciones*

IP Australia está comprometida en la mejora continua y sigue tratando de establecer líneas de colaboración en materia de buenas prácticas entre administraciones internacionales. Las actuales iniciativas formales en esta área son las siguientes:

Iniciativas del Grupo de Vancouver*:*

El Grupo de Vancouver se estableció en 2008 y está constituido por las oficinas de P.I. de Australia, Canadá y el Reino Unido. Los objetivos del Grupo de Vancouver son:

* compartir información y experiencias sobre asuntos comunes y áreas de interés para la gestión de una oficina nacional de P.I. de tamaño medio, y
* contribuir a un enfoque multilateral más eficaz en lo que respecta a la reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen de forma que se fortalezcan los principios del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

El Grupo de Vancouver tiene cuatro áreas prioritarias del (o iniciativas), habiéndose establecido una oficina de gestión para coordinar la planificación y las actividades de cada una:

1. Explotación mutua (dirigida por IP Australia)

2. Informes de desempeño empresarial (dirigida por la CIPO, Canadá)

3. Procesos empresariales asociados a las marcas (dirigida por IP Australia)

4. Investigación económica (dirigida por la UKIPO, Reino Unido)

Piloto del Procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente (GPPH)

IP Australia participa en el Procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente (GPPH), que es un acuerdo entre 22 oficinas de P.I. En virtud del GPPH las oficinas participantes pueden tramitar patentes de forma acelerada en base a la evaluación positiva de al menos una reivindicación de patente para la misma invención en otra oficina participante. En virtud del GPPH se aplica el mismo acuerdo y los mismos requisitos formales en cada oficina, lo que simplifica el proceso que deben seguir los solicitantes. IP Australia ha participado en el piloto desde su lanzamiento en enero de 2014, habiéndose producido un crecimiento muy importante en el número de petitorios GPPH presentados.

Memorando de entendimiento con la Oficina Europea de Patentes (OEP):

IP Australia y la OEP firmaron un Memorando de entendimiento en paralelo con la Asamblea General de la OMPI en 2015. La cooperación abarca ámbitos muy amplios e incluye el acceso recíproco a información sobre patentes y el establecimiento de un programa piloto del Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes (PPH) entre ambas oficinas. Estas actividades están destinadas a mejorar el sistema mundial de P.I. en apoyo de los solicitantes y para alentar la innovación. En el marco del PPH los solicitantes cuyas reivindicaciones hayan sido examinadas por la OEP o la APO pueden solicitar una tramitación acelerada de sus correspondientes solicitudes en la otra oficina. Las oficinas comparten los resultados de su labor en esa materia, lo que permite acelerar al proceso y reducir los costos de los solicitantes.

El memorando también incluye un proyecto piloto para que la APO gane experiencia en la Clasificación de patentes cooperativa (CPC). Ello abre el camino a futuras colaboraciones en el ámbito de la armonización técnica que representa la CPC, en la que participan 19 oficinas de patentes de todo el mundo. La OEP y la APO también colaboran para garantizar la interconectividad de Global Dossier y WIPO CASE para el acceso recíproco a los expedientes asociados a patentes.

*Organigrama*

El organigrama de IP Australia que se muestra a continuación refleja cambios recientes en su estructura que incrementan su capacidad para prestar servicios sólidos en la esfera de los derechos de P.I. La división del grupo de patentes en dos grupos proporciona una mayor capacidad para la gestión de futuras cargas de trabajo y para hacer frente al aumento de la complejidad del panorama de la propiedad intelectual. La adición de una segunda Subdirección General (División Corporativa y de Política) también aumenta la capacidad en las áreas de evaluación de la política y del desarrollo, así como en el ámbito de la colaboración a nivel nacional e internacional.

**

8 – EVALUACIÓN por OTRAS ADMINISTRACIONES

La certificación ISO 9001:2008 de IP Australia constituye la validación externa de la solidez de la aproximación de IP Australia a la calidad.

Recientemente la APO ha participado en un ejercicio piloto de revisión por homólogos de los requisitos de nuestro sistema de gestión de la calidad del Capítulo 21 en una reciente reunión del Subgrupo de calidad PCT-MIA. La revisión por homólogos ha permitido que otra oficina (España) haya analizado el sistema de gestión de la calidad de la APO y ha supuesto una oportunidad para responder cuestiones planteadas al respecto. La valoración del sistema de gestión de la calidad de la APO ha sido positiva. El examen llevado a cabo por otras oficinas ha validado el enfoque de la APO sobre diversos aspectos del sistema de gestión de la calidad y ha demostrado la consistencia de dicho enfoque con numerosos aspectos de los sistemas de calidad implantados por otras oficinas.

[Fin del Anexo y del documento]

1. La Oficina Australiana de Patentes desea que su designación continúe sin interrupción. Sin embargo, debido a procesos nacionales de Australia asociados al tratado, puede ser necesario solicitar la prórroga por un año del acuerdo vigente. A ello seguiría la adopción de un nuevo acuerdo una vez publicado el modelo actualizado actualmente en discusión con otras Administraciones. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase, por ejemplo: <https://www.ipaustralia.gov.au/tools-resources/publications---reports>. [↑](#footnote-ref-3)